

MONTE PATRIA, 14 de Enero de 2014
DECRETO N° 523 _____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.369, de fecha 12 Diciembre de 2012, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet..**

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, a la Srta. Jennifer Alfaro Pastén, cédula de identidad N° 18.010.643-k, Administrativa del Área de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$2.000.- (Dos mil, pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	COMETIDO	DETALLE	VALOR
04/10/2013	Asistencia a curso de malla Básica de Chile Compra, en la ciudad de la Serena.	Pasajes (Ida y Vuelta)	\$8.600

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

W/Z/JCV/dpv
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.

ALCALDE (S)
MONTE PATRIA